



COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2025

Se inicia la sesión a las 11:05 horas del miércoles 5 de marzo de 2025, a través de la aplicación Microsoft Teams. Preside la sesión Doña Elsa Marina Álvarez González, en su calidad de Presidenta, y actúa como Secretario el que suscribe.

Relación de miembros asistentes.

- Diéguez Oliva, Rocío
- López De San Sebastián, Javier
- Martín Vergara, Francisca

Asiste como invitada:

- Martín Fernández, M^a Carmen

No asiste (ausencia justificada):

- Chica Morales, Patricia
- López Narbona, Ana María

Orden del día

1. Constitución Comisión Electoral
2. Resolución reclamación Departamento Biología Molecular y Bioquímica
3. Ruegos y preguntas

Constitución

Constitución de la Comisión Electoral

Tras el proceso de elecciones de los miembros de la Comisión Electoral de la Universidad de Málaga en la sesión del Claustro de 20 de febrero de 2025, se procede a convocar a los miembros titulares en representación de sus respectivos sectores:

- Diéguez Oliva, Rocío (PDI A)
- López Narbona, Ana María (PDI A)
- Chica Morales, Patricia (PDI B)
- López De San Sebastián, Javier (Estudiantes)
- Martín Vergara, Francisca (PTGAS)

Se da por válidamente constituida la Comisión Electoral con la asistencia de los miembros asistentes.

Acuerdos adoptados

Resolución recurso de alzada

Código Seguro De Verificación	7642-5968-7557P4457-5446	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Gutierrez Martin	Firmado	17/03/2025 08:09:27
	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	07/03/2025 14:45:43
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7642-5968-7557P4457-5446		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Referente al recurso de alzada presentado por D. José Lozano Castro, y en base al informe emitido por la Asesoría Jurídica de esta Universidad, se acuerda comunicarle lo siguiente:

1. La elección de los miembros de la Comisión Electoral del Departamento, es ajustada a Derecho, en la medida en que se produce conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, en el que no se determina si la votación de candidaturas se realiza a propuesta de la Dirección del Departamento o previa postulación de candidaturas individuales.
2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 55.4 del Reglamento Electoral General, que establece que "El Consejo de Departamento aprobará el calendario de elecciones y el procedimiento de votación que será supervisado por la Comisión Electoral, elegida por el citado Consejo de Departamento", se hace necesaria la adopción de un acuerdo expreso sobre este procedimiento por parte del Consejo de Departamento de Biología Molecular y Bioquímica.

Asimismo, esta Comisión Electoral acuerda:

Primero.- levantar la suspensión acordada en fecha 19 de febrero de 2025, con fecha de efectos el de la fecha de publicación de la presente acta.

Segundo.- dar traslado del presente acuerdo al recurrente, en resolución del recurso formulado.

Tercero.- dar traslado del contenido de esta Resolución tanto a la Comisión electoral del Departamento como a la Dirección del Departamento de Biología Molecular y Bioquímica para que proceda a iniciar los trámites oportunos en cumplimiento de lo establecido en el punto 2 anterior, así como a la elaboración, de un nuevo calendario electoral e inicio del proceso de elecciones a Dirección del Departamento, debiendo ser objeto de aprobación en Consejo de Departamento, junto con el sistema de votación para los colectivos de Estudiantes y de Personal docente y/o investigador doctor que no tenga vinculación permanente a la Universidad, así como el resto del personal docente y/o investigador no doctor.

Ruegos y preguntas

No se realizan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas.

Código Seguro De Verificación	7642-5968-7557P4457-5446	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Gutierrez Martin	Firmado	17/03/2025 08:09:27	
Observaciones	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	07/03/2025 14:45:43	
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7642-5968-7557P4457-5446	Página	2/3	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



De todo lo cual doy fe, como Secretario de la Comisión Electoral de la Universidad de Málaga,
en Málaga a 5 de marzo de dos mil veinticinco.

VISTO BUENO:
LA PRESIDENTA

- Pedro Gutiérrez Martín -

- Elsa Marina Álvarez González -

Código Seguro De Verificación	7642-5968-7557P4457-5446	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Gutierrez Martin	Firmado	17/03/2025 08:09:27	
Observaciones	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	07/03/2025 14:45:43	
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7642-5968-7557P4457-5446	Página	3/3	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			